

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de
Instituciones Penitenciarias

1990-2015
25 años contigo

INFORME SOBRE INCIDENTES GRAVES O MUY GRAVES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE VALENCIA EN EL PERÍODO 1 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Picassent, 13 de Enero de 2017

Acaip Valencia. ✉ cpvalencia@acaip.info

Telegram: Canal ACAIP Valencia

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia)

<https://www.acaip.es/index.php>

**811 incidentes graves
o muy graves en el E.P. Valencia
en 6 meses
(del 1 de julio al
31 de diciembre 2016)
8 agresiones o intentos de agresión
a trabajadores en este período**

El E.P. Valencia es uno de los centros penitenciarios más conflictivos del sistema penitenciario español, debido, entre otras cosas, a que alberga una mezcla muy diversa de internos/as, jóvenes, adultos, mujeres en primer grado, hombres en primer grado (el primer grado es el régimen que se aplica a los internos/as más peligrosos).

A ello hay que añadir que hay un déficit endémico en materia de personal, debido al maltrato desde la Secretaría General de II.PP. que lo considera como un centro normal a la hora de dotación de personal (algo que no es cierto debido a su tamaño y a su estructura arquitectónica).

Esta situación se agrava especialmente en cada período vacacional, tal y como ya ha denunciado públicamente este Sindicato, y **que supone que un sólo funcionario tenga que hacerse cargo de más de 100 internos prácticamente todos los días.**

Ha quedado demostrado en numerosas ocasiones que cuando el número de funcionarios prestando servicio se reduce, se incrementa la conflictividad, ya que los trabajadores no pueden llevar a cabo una adecuada vigilancia y control de lo que sucede en el Centro, y es imposible el poder cumplir con los objetivos constitucionales de reinserción de los internos.

Cada día se producen varios incidentes en el Centro, muchos de ellos graves o muy graves, a consecuencia de los cuales son agredidos o amenazados trabajadores del Centro u otros internos.

En este resumen se recogen solamente algunos de los que se han producido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016

Acaip Valencia. ✉ cpvalencia@acaip.info

Telegram: Canal ACAIP Valencia

📍 Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia)

<https://www.acaip.es/index.php>

En este período se han producido un total de **811 incidentes graves o muy graves en el Centro penitenciario.**

Algunos de estos son:

→ **8 AGRESIONES o intentos de agresión a funcionarios con lesiones de diversa gravedad**, a consecuencia de los cuales, incluso, alguno de los trabajadores agredidos tuvo que permanecer de baja médica.

Puñetazos en la cara, patadas, mordiscos, arañazos son algunos de los métodos utilizados por los internos para agredir a los trabajadores.

Además, se han producido hechos que no han llegado a la agresión, por suerte, o por intervención de otros internos, que sujetan al que intenta agredir.

Los más significativos son:

- El 24 de julio en el Módulo 5 un funcionario recrimina a un interno por escupir en el suelo. Sin mediar palabra **el interno propina un empujón al funcionario.**
- El 28 de agosto en el módulo 19 (que alberga a internos muy conflictivos clasificados en primer grado, los más peligrosos del sistema penitenciario) **un interno se niega a ser trasladado a la Enfermería para ser atendido rompiendo los cristales de una ventana. Cuando se trata de calmarlo para evitar que se cause daños a si mismo, arremete con patadas y puñetazos a los funcionarios de servicio.** A consecuencia de estos hechos, varios funcionarios resultan contusionados.
- El 6 de septiembre en al Enfermería del Centro, **una interna golpea con el teléfono a una funcionaria,** a la vez que intenta abalanzarse sobre ella para continuar agrediéndola.
- El 28 de octubre en el módulo 19 **dos internos que están en el patio rompen una silla y con ella intentan agredir a los funcionarios de servicio.** Uno de ellos lleva escondida en la boca una cuchilla.
- El 1 de noviembre también en el módulo 19 **un interno intenta protagonizar un plante, incitando al resto de internos a atacar a los funcionarios de servicio.** Cuando se le traslada de departamento, **intenta empujar por las escaleras a los funcionarios.**

El 24 de noviembre en el módulo 18 una interna que acababa de ingresar en el centro propina un puñetazo en la cara a una de las funcionarias, que a consecuencia del impacto cae al suelo. A continuación propina una patada a otra funcionaria, lanzándola contra la pared. A consecuencia de estos hechos una de las funcionarias sufrió **contusiones en la cara y un esguince en una muñeca**, debido a la caída sufrida. Otra de las trabajadoras presentaba **contusiones múltiples. Ambas debieron permanecer de baja médica** para recuperarse de sus lesiones.

Pese a que en Instituciones Penitenciarias se producen más del 80% de las agresiones graves que sufren los empleados públicos, la Administración junto con los Sindicatos CSIF y UGT ha excluido a los trabajadores penitenciarios del Protocolo de Agresiones de la Administración General del Estado, lo que supone, por ejemplo, que en caso de que el trabajador agredido quiera denunciar esos hechos, tenga que costear de su bolsillo la acusación particular.

Además, mientras la Dirección del centro penitenciario autoriza para los internos una actividad de boxeo, body combat y otros deportes de contacto, la Administración penitenciaria obliga a los trabajadores a realizar en su tiempo libre, y no en horario de trabajo, los cursos de defensa personal que se organizan (teniendo que asumir incluso los gastos de gasolina) cursos que permitirían afrontar con más preparación estas situaciones.

- Han tenido lugar un total de **107** casos de **AMENAZAS GRAVES, coacciones o insultos graves a trabajadores**.
- Hasta en **11** ocasiones los internos se han **resistido de forma activa y violenta** al cumplimiento de órdenes o de la normativa interior del Centro, que podían haber terminado en agresión hacia los trabajadores.
- Se han contabilizado hasta **83 AGRESIONES ENTRE INTERNOS**, de mayor o menor gravedad, alguno de los cuales ha sufrido lesiones de importancia.

- Se han encontrado un total de **203 OBJETOS PROHIBIDOS por la normativa vigente** (varios “pinchos”, teléfonos móviles, y diversos tipos de drogas).
- Al menos en **66** ocasiones se ha producido un **DETERIORO GRAVE DE MOBILIARIO O DEPENDENCIAS DEL CENTRO.**
- Se han denunciado un total de **43** casos de **AMENAZAS Y COACCIONES graves de unos internos sobre otros.**
- Se han producido **32** casos de **AUTOLESIONES** por parte de los internos, varias de ellas de importancia.
- **1** interno se **suicidó** en ese período y otro más lo intentaron sin conseguirlo.
- Se han computado **9** internos que se han puesto en “**HUELGA DE HAMBRE**”.
- Hasta en **220** ocasiones los internos se han **RESISTIDO DE FORMA PASIVA** al cumplimiento de órdenes o de la normativa interior del Centro.
- Se han detectado **13 casos de INTOXICACIONES GRAVES POR CONSUMO DE DROGAS**, u otras sustancias.
- Se han denunciado **6** casos de **SUSTRACCIÓN DE OBJETOS PERSONALES** de internos por otros compañeros de internamiento.
- **5** internos han **QUEBRANTADO SU CONDENA** al no regresar de permiso.

El Establecimiento Penitenciario de Valencia sigue presentando unos problemas endémicos como son:

→ En primer lugar, es uno de los centros del Estado que mayor número de internos e internas muy peligrosos acoge, pese a que dispone de menos medidas de seguridad y una peor estructura que otros más modernos para albergarlos, **POR LO QUE NO REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD PARA ALBERGAR A**

ESTE TIPO DE INTERNOS, que son los que protagonizan los incidentes más graves, sobretodo las agresiones a trabajadores.

→El déficit en materia de personal del centro continúa aumentando, en los últimos 4 años se ha perdido casi un 15 por ciento de la plantilla.

La propia Administración reconoce ese déficit en materia de personal. En respuesta parlamentaria publicada en el Diario Oficial del Congreso el pasado 12 de Mayo de 2015, **se reconoce que el número de funcionarios en el E.P. Valencia está por debajo del fijado en la Relación de Puestos de Trabajo R.P.T.** (que recoge el mínimo de trabajadores que debería haber en cada centro).

Así, según esa respuesta de la Administración, la Relación de Puestos de Trabajo del Centro recoge que debería haber un mínimo de 947 funcionarios, y que faltan 80, esas cifras un año después se han incrementado debido a los fallecimientos, jubilaciones...

La Dirección del E.P. Valencia es totalmente incapaz de trasladar ante la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias la situación real del centro. Mientras los trabajadores cada día están más quemados y desmotivados. El centro, hasta ahora, ha seguido funcionando gracias a la profesionalidad demostrada por éstos, pero la situación está llegando al límite.

En el Anexo se adjunta cuadro-resumen de los incidentes producidos en ese período.

Picassent, 13 enero de 2017

ANEXO

	3er Trimestre 2016 (Julio/Agosto/Septiembre)	4º Trimestre 2016 (Octubre/Noviembre/Diciembre)	Total
Agresiones a funcionarios con lesiones diversa gravedad	3	5	8
Amenazas graves y coacciones funcionarios	58	49	107
Instigar o participar en plantes o desórdenes colectivos	0	2	2
Resistencia activa y violenta	6	5	11
Agresiones a otros internos con lesiones	51	32	83
Amenazas graves y coacciones otros internos	29	14	43
Inutilización de mobiliario/dependencias del Centro	39	27	66
Resistencia pasiva	110	110	220
Suicidio consumado	0	1	1
Intento suicidio	0	1	1
Huelga hambre	5	4	9
Autolesiones	21 (1 muy grave)	11	32
Quebrantamientos de permisos	3	2	5
Sustracción material del Centro	1	0	1
Sustracciones objetos otros internos	6	0	6
Posesión objetos prohibidos	130	73	203
Intoxicaciones por consumo drogas u otras sustancias	10	3	13
TOTALES	472	339	811